

Exptes. N.º 0033471/2022 y 0044327/2022

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

La Concejala Delegada de Policía Local solicitó modificación del Presupuesto Municipal de 2022 por GENERACIÓN DE CRÉDITOS, por importe de 32.108,88 €, derivada de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento una subvención correspondiente al “ Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”. Mediante la misma se solicita la contratación ,en la modalidad de contrato en prácticas , de una persona desempleada en posesión del Grado de Ingeniería Informática o Ingeniería Técnica de telecomunicaciones o Ingeniero técnico en informática de gestión o Ingeniero técnico en informática de sistemas (o análogas), todo ello en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

Tramitado el correspondiente expediente de modificación de créditos, mediante Decreto de la Consejera de Presidencia , Hacienda e Interior de fecha 10 de mayo de 2022, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 22/15/04/006 del Presupuesto Municipal por “Generación de Créditos” :

Ingreso que genera:

22-49726	Unión Europea: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	32.108,88€
T O T A L.....		32.108,88€

Crédito generado:

PER-1301-131004	Prog 1 exp.prof AA.PP. (Plan Recup.Transf y Resiliencia)(Next GenerationEU)	24.408,12 €
PER-1301-160004	Seg.Soc. Prog1 exp prof. AA.PP (Plan Recup.Transf y Resiliencia)(NextGenEU)	7.700,76 €
T O T A L.....		32.108,88€

Mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2022 de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Oficina de Recursos Humanos, se indica lo siguiente: “Es recibida en esta Oficina de Recursos Humanos, resolución de la Concesión de una subvención por importe de 32.108,88€ de fecha 7 de Abril de 2022, para la formalización de un contrato en prácticas, de una persona joven desempleada inscrita en el Instituto Aragonés de Empleo para la realización de un proyecto de empleo en competencias digitales. La Subvención otorgada se enmarca dentro del “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea por medio del Instrumento Europeo de Recuperación – Next Generation EU-. El puesto de trabajo a cubrir era el de Técnica/o Media/o Informática/o para el

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY1MzMsMDEyODZzNzczNzMyMzYw

DOCUMENTO	Resolucion 20220024693 - Decreto cambio programa a D G Fondos Europeos	ID FIRMA	9287812	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				24 de mayo de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				24 de mayo de 2022	

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Servicio de Policía Local, con domicilio del centro de trabajo será Calle Domingo Miral 1, Cuartel Palafox-Policía Local, en la localidad ZARAGOZA. Dicha subvención se abonaría con cargo a la aplicación presupuestaria G/3221/460189/32433 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo correspondiente al año 2022. Para la formalización del contrato laboral en prácticas se solicitó al Servicio de Presupuestos la Generación del Crédito necesario y creación de las Aplicaciones Presupuestarias adecuadas para atender el gasto que conlleva la contratación laboral de la persona seleccionada por un periodo de 12 meses, cuya generación de crédito se aprobó por Decreto de la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior de fecha 10 de mayo de 2022. Dado que el Servicio de Policía Local rechazo los candidatos preseleccionados por el INAEM, y puesto que la subvención estaba destinada a tal Servicio, a instancias de la Oficina de RRHH se procedió por el INAEM a reformular la Resolución de concesión de la subvención a favor de la Dirección de Fondos Europeos, aprobada por el Director Gerente del Instituto Aragonés del Empleo con fecha 20 de mayo de 2022. En consecuencia se solicita, en primer lugar, dejar sin efecto la anterior generación de crédito de fecha 10 de mayo de 2022.”

Por ello, vistos los informes que obran en el expediente, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Modificar el programa de las aplicaciones presupuestarias creadas mediante la Modificación de Créditos nº 22/15/04/006 del Presupuesto Municipal por “Generación de Créditos”, de tal forma que el programa será el 9291 “Imprevistos y funciones no clasificadas”, y no el 1301 “Servicios Generales Policía Local”, quedando por tanto la modificación presupuestaria como sigue:

Ingreso que genera:

22-49726	Unión Europea: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	32.108,88€
T O T A L.....		32.108,88€

Crédito generado:

PER-9291-131004	Prog 1 exp.prof AA.PP. (Plan Recup.Transf y Resiliencia)(Next GenerationEU)	24.408,12 €
PER-9291-160004	Seg.Soc. Prog1 exp prof. AA.PP (Plan Recup.Transf y Resiliencia)(NextGenEU)	7.700,76 €
T O T A L.....		32.108,88€

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad para que proceda a tomar razón de la presente rectificación y a asignar a la modificación resultante el número que corresponda.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY1MzM5MDEyODYzNzczNzMyMzYw

DOCUMENTO	Resolucion 20220024693 - Decreto cambio programa a D G Fondos Europeos	ID FIRMA	9287812	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				24 de mayo de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				24 de mayo de 2022	